



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 09 de septiembre del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05086-R-19

Lima, 06 de septiembre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05480-SG-19 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de modificación de Resolución Rectoral N° 01199-R-19.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01199-R-19 de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobó, entre otros, los listados de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Año 2019, registrados al 31 de enero de 2019, conformados de acuerdo a los Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que con Oficio N° 514-VRIP-2019, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita la modificación de los anexos que remitieron con Oficio N° 59-VRIP-2019 y que dio origen a la emisión de la Resolución Rectoral N° 01199-R-19, en los términos que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 09 de agosto de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Modificar los anexos de la Resolución Rectoral N° 01199-R-19 de fecha 07 de marzo de 2019, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente como se indica y según anexos que en fojas veintidós (22) forman parte de la presente resolución:

DICE:

- Grupos de Investigación Año 2018 - Facultad de Medicina
- Grupos de Investigación Año 2018 - Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

DEBE DECIR:

- Grupos de Investigación Año 2019 - Facultad de Medicina
- Grupos de Investigación Año 2019 - Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa